

# MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**11063** ORDEN de 11 de mayo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 5 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993) el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General de Turismo. Oficina Española de Turismo en Francia. Denominación del puesto: Director adjunto. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216. Localidad y provincia: París. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia mínima de dos años en servicios turísticos de la Administración General del Estado. Dominio de los idiomas francés o inglés. Observaciones: La permanencia no podrá ser inferior a tres años ni superior a cinco.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Oficina Española de Turismo en Estados Unidos. Denominación del puesto: Director adjunto. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216. Localidad y provincia: Nueva York. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia mínima de dos años en servicios turísticos de la Administración General del Estado. Dominio de los idiomas inglés o francés. Observaciones: La permanencia no podrá ser inferior a tres años ni superior a cinco.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Servicios. Oficina Presupuestaria. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en planificación, seguimiento y control presupuestario.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Comercio Exterior. Subdirección General de Comercio Exterior, Productos Metalúrgicos, Maquinaria, Material de Transporte, Elect. y Diversos. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en materia de comercio exterior. Dos idiomas.

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Comercio Exterior. Gabinete del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Secretario de Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, C/D. Méritos preferentes: Experiencia en tareas de Secretaría, tratamiento de textos.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**11064** RESOLUCION de 4 de mayo de 1994, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo contenido en la relación de puestos de trabajo del Tribunal de Cuentas, esta Presidencia ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 2.1.b); 88; 89.2.a), b), c); 93 y disposiciones adicionales cuarta, uno y quinta, dos, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, modificada por la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en esta convocatoria:

Uno. Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Superiores de Letrados, Auditores y Censores, Letrados y Contables, a extinguir, que reúnan las condiciones establecidas en el anexo I para cada puesto de trabajo.

Dos. Los funcionarios de los Cuerpos Superiores de las Administraciones Públicas integrados en el grupo A que, igualmente, reúnan las condiciones establecidas en el citado anexo I para cada puesto de trabajo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Presidencia del Tribunal de Cuentas (Registro General), calle Fuencarral, número 81, 28004 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente para cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se solicitan y acompañar los documentos que se mencionan en la base siguiente.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum profesional, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en el Tribunal de Cuentas o en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar de forma explícita y pormenorizada las características y contenidos de trabajo del puesto que vinieren desempeñando, el nivel del mismo y el grado personal que hayan consolidado. Asimismo, a dicho curriculum podrá adjuntarse una memoria sobre el contenido y organización del puesto solicitado, a juicio del aspirante.

Cuarta.—El Tribunal podrá convocar a los solicitantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir de